



Comité de América Latina y el Caribe para la
Defensa de los Derechos de la Mujer
Oficina Uruguay

ANEXO VI

LEYES PROMULGADAS QUE GUARDAN RELACIÓN CON LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2004 - 2007

Ley N° 17.773, del 25.05. 2004 “Código Penal- se sustituye el art. 113” se dispuso el cese de la reserva al año del comienzo de la investigación presumarial, así como se implementó garantizar el acceso efectivo de la defensa de indagados/das, prohibiéndose tomar declaraciones sin asistencia legal

Ley N° 17.815, del 14.09.2004 “Violencia sexual Comercial o No Comercial Cometida Contra Niños, adolescentes o incapaces”

Ley N° 17.817, del 14 .09.2004 “Lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación”

Ley N° 17.823, del 14.09.2004 “Código de la Niñez y Adolescencia”

Ley N° 17.861, del 28.12.2004 “Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos complementarios para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños y el tráfico ilícito de inmigrantes por tierra, mar y aire”

Ley N° 17.866, del 31.03.2005 “Creación del Ministerio de Desarrollo Social”. Donde se establece que el Instituto de la Familia y la Mujer, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, pasa a llamarse Instituto Nacional de las Mujeres y a depender del Ministerio de Desarrollo Social

Ley N° 17.897, del 19.09.05 “Libertad Provisional y anticipada. Se establece un régimen excepcional” Conocida como ley de humanización del sistema carcelario, incluye normas de protección a las mujeres privadas de libertad embarazadas o que están en período de lactancia que les permite cumplir su privación de libertad en el domicilio. Igual beneficio comprende a mujeres de tercera edad a partir de los 70 años.

Ley N° 17.914, del 21.10.2005 “Torturas y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes” Se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.



Comité de América Latina y el Caribe para la
Defensa de los Derechos de la Mujer
Oficina Uruguay

Ley N° 17.938, del 29.12.2005 “Extinción de determinados delitos por matrimonio del ofensor con la ofendida” Esta ley derogó el art. 116 del Código Penal que remitía los delitos de violación, estupro y raptó por el casamiento del ofensor con la ofendida.

Ley N° 18.026, del 25.09.2006 “Cooperación con la Corte Penal Internacional en materia de lucha contra el genocidio, los crímenes de guerra y de lesa humanidad”

Ley N° 18.039, del 31.10.2006 “Código del Proceso Penal. Se establece el procedimiento de oficio para determinados delitos” Introduce procedimientos de oficio, donde no es necesaria la denuncia de la víctima para los delitos de raptó, violación atentado violento al pudor, corrupción y estupro.

Ley N° 18.065, del 5.12.2006 “Trabajo doméstico- normas para su regulación -“

Ley N° 18.076, del 5.01.2007 “Derecho al refugio y a los refugiados”

Ley N° 18.104, del 15.03.2007 “Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres de la República”

Ley N° 18.214, del 31.12.2007 “Integridad personal de niñas, niños y adolescentes”

Ley N° 18.246, del 18.12.2007 “Unión concubinaria”